I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000223

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 13 FEB 2024

V I S T O S:

La Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de febrero de 2024; el Certificado Nº027/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°400/161/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1945/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1945/2023, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"ADQUISICION CALZADO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DE CERRILLOS" ID 324-263-LE23**.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 7 de febrero de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICION CALZADO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DE CERRILLOS" ID 324-263-LE23**, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA.** R.U.T. N[ ] representada legalmente por don **Daniel Rivera**, Cedula de Identidad N°[ ] por un valor total de $45.993.024.- (cuarenta y cinco millones novecientos noventa y tres mil veinticuatro pesos) impuestos incluidos.

2. el Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 10 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 11.1 de las B.A.G.

4. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Jefe del Departamento de Educación Municipal o a quien designe, según lo establecido en el punto 12 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000223

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.02.003.003 "Calzado" del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (DAEM)
Página Web.

000223

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°027/2024

Cerrillos, 9 de febrero de 2024

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de febrero del 2024 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad la suscripción del contrato con la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA.** R.U.T. N°76.148.628-4, para la ejecución de la propuesta pública denominada "**ADQUISICION CALZADO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DE CERRILLOS**" ID 324-263-LE23, por el valor total de $45.993.024.- impuestos incluidos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T./aaa.